LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2465....BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE ABRIL DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship broker
Calle de la Piedad No. 69½

Para Amberes, con escala en Falmouth.

La muy nueva y fina de vela galiota belga nombrada ANTONIUS, su capitan D. H. H. Lange. Dicho buque es tocante á todo de primera clase, y forrado en zinc. El presente es su tercer viage y será despacho con brevedad. Para flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Carlos Bunge, No. 13 calle de Cangallo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
o 31 Calle de la Piedad No. 88

For Antwerp, calling at Falmouth.

The new first class very fast sailing zinc sheathed Belgian Galiot ANTONIUS, captain H. H. Lange, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accomodations, apply either to her consignee Mr. Bunge No. 13 calle de Cangallo, or to

CHARLES, R. HORNE,
Licensed ship broker
m 13 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien excelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ò á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldrá para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ò á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

For New-York and Boston.

The fast sailing coppered and copper fastened american Brig CHARLES, 210 tons Register, captain Deveraux; will commence taking in cargo immediately for either the above ports, and having a large part thereof engaged she will have quick despatch. For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Dorr & Reincke, or to

CHARLES R. HORNE
No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. I.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz y Puertos del Mediterraneo.

La hermosa y muy velera polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chivasco, de porte de 150 toneladas, forrada y clavada en cobre, y perfectamente equipada en todos respectos; tiene ya contratada la mistad de su cargamento, que empezará á recibir el 15 del corriente y será el primer buque a salir: por el resto de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocúrrase a su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras No. 142, ó á

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad No. 69½.

NOTA:—La *Temistocles* no cargará astas, garras, ni otra cosa que perjudique a los cueros. a 5 tfc

For Cadiz and Ports in the Mediterranean.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacra Temistocles, John Chivasco, Master, of 150 tons, being perfectly well found in every respect, and has one half of her cargo already engaged, will begin to load on 15 th inst, and will meet with quick despatch: For ballance of freight or passage, having excellent accomodations, apply to the consignees Cornet & Prat, calle de las Piedras número 142, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker.
Calle de la Piedad No. 69½

N. B.—Said vessel will not take garras or Horns or any other freight which may injure the hides that may be shipped.
a 5 tfc

FOR LIVERPOOL,
Under engagement to sail on or before 15th May next.

The A. I. coppered and copper fastened British Brig SUSANNAH, 140 tons, captain W. Dunn, has ⅔ her cargo engaged and will take the balance on moderate terms: the *Susannah* will load all her cargo in the Inner roads. For freight or passage having excellent accommodations for four passengers, apply to her consignees Mess. John Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
Calle de la Piedad No. 88.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova.

Saldrá á la mayor brevedad, la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary; tiene mas de las dos terceras partes de su carga lista. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
a 14 20s Calle de la Victoria No. 150

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo, la muy velera fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado, y tomará el resto al ínfimo precio de 80 francos la tonelada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 32, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
a 10 8c

FOR LIVERPOOL,

The remarkably fast A. I. coppered and copper fastened British built Brig CATHERINE ANN, 210 tons, captain James Noria, will leave here 15th day of May next, *calling at Montevideo where she will be detained only eight days.* Has room only for a small number of dry hides or Bales which she will carry reasonably.

For terms apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND,

The A. I. fast sailing British Brig *BRILLIANT*, capt. Eldred Mordaunt, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. Perlanc, Macalister & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE,
Calling at Montevideo to finish loading.

The A. I. Hamburg Brig LORENTZ, 192 tons, captain Schilderup, will sail shortly for above destination and can take from 50 a 60 tons freight. The L. is coppered and copper fastened and sails very fast and will take the above freight at low rates, the object being despatch. Apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88, calle de la Piedad.

For freight or Charter,

The very fast sailing British built, coppered and copper fastened A. I. Brig CATHERINE ANN, 219 tons, Register, James Norie master, will be ready to receive cargo in five or six days. For terms apply either to Mess. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

For freight or Charter,

The very fast sailing A. I. British built coppered and copper fastened Barque BYKER, 230 tons Register, Luke Bruce master; is now only on her second voyage and will be ready to receive cargo in ten to twelve days. For further particulars please apply either to her consignee Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

The first class very fast coppered and copper fastened American Ship GALAXY, 309 tons, captain Sulwin has room for only 5000 dry hides or equivalent in Bale goods any other than Garras. For terms of freight or passage having first rate accommodations for passengers, apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Lisenced Ship Braker,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(*To any Port in Brazil.*)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Pasageros para el Havre de Gracia.

El muy velero bergantin frances SENEGALAIS, su capitan Fonbertan, dará la vela para dicho destino del 15 al 20 del próximo mes de Abril sin falta alguna; admite pasageros los cuales serán tratados del mismo modo que lo han sido, los que han conducido á Montevideo y este puerto; quienes se complacen en ponderar el buen trato del capitan Fonbertan. Ocúrrase para tratar á Guerin, hijo, Soris y Ca., calle de la Paz No. 18.
m 26 tfs

Passage for England and Bremen.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR, captain Dietjen will leave in all next month and can accomodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bales in her Cabin. For terms apply to Mess. S. Lezica and Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
No. 88 calle de la Piedad.

WANTED,

AT Faunch's Hotel, a waiter and chamber-maid. a 10 15c

INTERIOR.

Documento á que se refiere la representacion del Comandante Politico y Militar de Malvinas, inserta en el último número.

TRADUCCION

De la contrata sobre el viage que hace la goleta **SUPERIOR** *bajo de fianza para las costas del Pacífico, que es como sigue.*

La goleta *Harriet*, su capitan D Gilberto Davison de Stonington, y la goleta *Superior* su capitan D. Estevan Congar de Nueva York, habiendo sido detenidas por haber hecho matanza de lobos en las Islas Malvinas y la de los Estados, contrario al aviso que se les dió, y estando por lo mismo próximas á ser enviadas á Buenos Ayres para ser juzgadas, y los dichos capitanes considerando las demoras á que suelen estar sugetos tales juicios, han sugerido que seria mejor a todos que se mandase solo una de las goletas para Buenos Ayres con los papeles y documentos relativos á la detencion de ambas, y que á la otra le fuese permitido proceder para la costa occidental de la América del Sud, á un lugar ultimamente descubierto, donde abundan lobos marinos, siempre que fuese practicable el afianzar á satisfaccion el regreso oportuno de tal barco; y D. *Luis Vernet* director de la Colonia del puerto de la Soledad, en la Isla Oriental de Malvinas habiendo tomado sobre sí la responsabilidad del regreso de tal goleta lobera ha entrado en el siguiente convenio con los dichos capitanes en nombre de sus respectivos dueños, á saber:

Art. 1. Quedará al arbitrio de D. Luis Vernet determinar cual de las dos goletas ha de emprender ese viage de la matanza de lobos, lo que deberá determinar dentro de 24 horas despues de quedar firmado este convenio, y hacer saber su eleccion en un artículo adicional al pie de este; entonces los cueros de lobo que pertenezcan ahora a tal barco deberan depositarse en manos del señor Vernet, y han de seguir la suerte del buque al cual pertenecen con respecto a la condenacion ó liberacion, en cuyo último caso deberán ser devueltos al buque ó á la persona que al efecto autorizáre su capitan; y en seguida se procederá á alistar el barco con toda brevedad, dándole provisiones, sal, municiones y demas útiles para dicha matanza, sacadas de ambos buques; y será tripulado con tales hombres que el capitan del barco considerare mas aptos para la faena, y pueda conseguir, debiendo todos firmar al efecto una contrata de navegacion en los términos que exige el cumplimiento de este convenio.—

Art. 2. El barco asi aprontado y listo para ir á la mar, procederá de aquí directamente por el estrecho de Magallanes á la costa occidental de la América Meridional á las loberías donde, segun las informaciones obtenidas del capitan Low del bergantin *Adeona* y de una parte de su tripulacion que dejó en esta isla, han visto ultimamente grandes cantidades de lobos de primera; y para mejor acertar el lugar, las partes mutuamente han convenido á emplear á—Clarke como práctico, habiendo hace poco pertenecido á la *Adeona*, y considerandose él competente para hallar el lugar; y el barco, despues de conseguido su cargamento de cueros de lobo, ó hecho las mejores diligencias para obtenerlo, deberá al fin de la estacion regresar directamente al puerto de la Soledad, (salvo solamente los peligros de la mar) y fondear en el bacin donde ahora se halla; entonces se considerará concluido el viage, y tanto el barco como el cargamento será entregado al señor Vernet bajo las condiciones estipuladas en el siguiente artículo.

Art. 3. Es entendido entre las dos partes contratantes que este viage á la matanza de lobos será de cuenta del señor Vernet si los buques fuesen condenados, y de cuenta de los dueños en N. A. si no lo fuesen, es decir: mitad para cada dueño en América: y sean condenados ó no condenados, se contarán los cueros, y la tripulacion recibirá inmediatamente la parte que les correspondiese, segun la contrata de navegacion, despues de lo cual se obliga el señor Vernet, segun sea el resultado del juicio que se seguirá en Buenos Ayres, es decir en caso de ser declarado libre, á entregar los al capitan del barco, como agente legal de sus armadores en América, (es decir todos, menos los entregados á la

tripulacion conforme á la contrata con ella) ó en caso de condena, el señor Vernet se quedará con dichos cueros restantes; y para precaver diferencias y dudas que puedan suscitarse de eventos no previstos, como tambien para asegurar con mayor prontitud la haga á la tripulacion en todo evento, (salvo los peligros de la mar) queda igualmente entendido, que si despues de un juicio en Buenos Ayres hubiese una decision diferente de una plena condena, ó de una plena liberacion de ambos barcos y sus cargamentos, tal como, que quedase condenado un barco y no condenado el otro, ó los barcos libertados y sus cargas condenadas, ó los barcos condenados y las cargas libertadas, ó una ó mas partes siendo libertadas bajo de pagamento de una cantidad de dinero mandado por el tribunal que los juzgase en Buenos Ayres, ú otros semejantes eventos no previstos, en tales casos, se considerará el viage hecho mitad por cuenta del señor Vernet y mitad por cuenta de los dueños en Norte América, repartiendose al efecto los cueros, pagando cada uno previamente á la tripulacion en el puerto de la Soledad, la paga devengada segun dicha contrata de navegacion, lo que constituirá asi la paga entera.

Art. 4. El capitan del barco lobero se obligará bajo de solemne juramento, que en el presente viage no hará, ni por palabra ni por obra, cosa alguna que pueda comprometer los intereses del señor Vernet en la responsabilidad que ha tomado sobre sí con la entrega del barco á su capitan para el viage meditado; pero que mas bien contrariará cualquier maligna disposicion que se dejase ver ó se desconfiase en otras personas de su mando, cuya obligacion cumplirá con buena fé sin valerse de subterfugios, en fin que se guiará por el principio "no hagas a otro lo que no quieres para tí;" y para el mas facil cumplimiento de este articulo el capitan evitará cuanto le sea posible la comunicacion con otros loberos durante el presente viage, á no ser que los viese en desgracia ó que él mismo se hallase en desgracia; y el señor Vernet no exigira de él el hacer durante este viage cosa alguna ilegal.

Art. 5. Que este convenio no impida el que queda el derecho á salvo que los dueños en América creyesen tener á reclamar daños, pero tales daños respecto de cueros no deberán exceder de dos mil y quinientos cueros por cada barco, en caso que el barco destinado á lobear no consiguiese cueros algunos; pero si consiguiese cueros se rebajarian de esa cantidad.

Art. 6. El barco lobero habiendo sido entregado en manos de su capitan con una tripulacion escogida por él mismo, sin mas garantía que su palabra, se considerará cualquier deviacion voluntaria de este convenio (de la que al presente no hay la mas mínima sospecha) como una violacion de fidelidad, y ningunas leyes lo exonerarán de las penas y multas en que incurrirá y que están estipulados en el siguiente artículo.

Art. 7. Para el verdadero y fiel cumplimiento de este convenio las partes contratantes, capitan D. Estevan Congar, y capitan D. Gilberto Davison, para sí y en nombre de sus armadores por una parte, y D. Luis Vernet por otra parte se ligan solemnemente con una multa de cinco mil pesos fuertes, y á mas con la pérdida de sus respectivas partes del viage mencionadas en este documento, cuyas multas serán aplicables á favor de la parte que cumpliese este convenio.

Hecho bajo nuestras firmas y sellos en el puerto de la Soledad el dia 8 de Septiembre de 1831.

firmado { Gilberto R. Davison.
Estevan Congar.
Luis Vernet.

Firmado sellado y entregado en presencia, de los testigos *Juan Trumbull* y *Mateo Brisbane*.

Articulo Adicional 1º. Yo, Luis Vernet, nombrado en el documento que antecede, en conformidad á su primer artículo, he determinado y por la presente determino, que la goleta *Superior*, capitan Estevan Congar, sea el barco que deberá hacer el viage meditado á la matanza de lobos. Puerto de la Soledad fecha ut supra.

Articulo Adicional 2º. Yo Estevan Congar apruebo la eleccion hecha de mi buque, y me obligo á obrar con arreglo á lo estipulado en el convenio que antecede respecto al capitan del barco destinado á la matanza de lobos, y hago por la presente el juramento solemne como lo requiere el artículo 4º. de dicho convenio. Y yo Gilberto R. Davison igualmente apruebo la eleccion, y por la presente me obligo á obrar en la causa de ambos buques en Buenos Ayres segun mi mejor entender, por mí ó por medio de mi apoderado. En fé de lo cual ambos firmamos este 2º. artículo adicional en el puerto de la Soledad el dia 8 de Septiembre de 1831.

firmado { Gilberto Davison.
Estevan Congar.
testigos { *Juan Trumbull.*
Mateo Brisbane.

Nota—El dia 10 de Septiembre quedaron depositados los cueros de la goleta *Superior*, siendo 899 cueros de primera, 459 cueros chicos, y 29 de la clase inferior, de todo lo que dí un recibo al capitan Congar: y para que conste esto, como tambien ser exacta esta traduccion, firmo esto en Buenos Ayres á 13 de Abril de 1832.

LUIS VERNET.

Documentos Oficiales.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Ayres, Abril 26 de 1832.

Hallándose restablecido en su salud el encargado del departamento de Policía D. Bernardo Victorica; el gobierno ha dispuesto que vuelva á ejercer las funciones de que estaba encargado y que desempeñaba interinamente en dicho departamento el señor coronel D. Elias Galvan.

Corbeta de los E. U. Warren, surta en Buenos Ayres Abril 24 de 1832.

El infrascripto Comandante de las fuerzas navales de los E. U. en esta estacion, tiene el honor de saludar á S. E. el Ministro de negocios estrangeros del Estado de Buenos Ayres é informarle que á su llegada al Rio Janeiro para asumir el mando, el infrascripto halló en aquel puerto á la corbeta de guerra Lexington con los individuos que el capitan Duncan habia arrestado en las Islas Malvinas, culpados de haber tenido parte en la captura ilegal de algunos buques americanos ocupados en la pesca de lobos en las cercanias de aquellas islas, y por otros varios actos inautorizados.

Aparece que antes de su salida de Buenos Ayres el capitan Duncan quiso asegurarse de si las personas indicadas obraban bajo la autoridad de este Gobierno; y que no pudiendo obtener ninguna declaracion oficial sobre el asunto, creyó que las circunstancias lo justificaban para considerarlos como que obraban sin autoridad legal alguna. El, pues, se sintió en el deber de proceder á las Islas Malvinas con el objeto de dar proteccion y auxilio á sus conciudadanos en el egercicio de un derecho de que habian hasta aquí siempre gozado sin interrupcion ó disputa; y á tratar como piratas á las personas que se habian hecho culpables de los ultrages en cuestion. Y el capitan Duncan fué inducido mas fuertemente á la adopcion de esta medida, por su seguro conocimiento del hecho, de que las agresiones de que se quejaba eran cometidas esclusivamente sobre el comercio y ciudadanos de los E. U. de América.

Despues de este suceso, el Gobierno de Buenos Ayres ha declarado oficialmente que el establecimiento de las Islas Malvinas estaba bajo su especial proteccion: y que el individuo encargado de él obraba bajo su especial autoridad. Por consiguiente ese Gobierno es responsable por la impropia conducta de sus agentes.

El infrascripto considera, que por esta declaracion las personas arrestadas por el capitan Duncan, ya no son responsables (sino hácia su mismo gobierno,) por su proceder en los ultrages mencionados. El, pues, les dará libertad, y los pondrá en tierra en Buenos Ayres á la disposicion de ese gobierno asi que se le informe á cargo de quien han de ser entregados. El infrascripto al adoptar este medio, procede sin instrucciones de su gobierno: pero cree que él estará perfectamente de acuerdo con los sentimientos que lo animan hácia el gobierno de Buenos Ayres, y espera que el ministro considerará este acto como una prueba de su deseo de mantener una buena inteligencia entre ambas naciones.

No es el deseo, ni la intencion del infrascripto discutir la cuestion pendiente entre ambos gobiernos: esto lo deja al agente debidamente autorizado para tratar sobre aquella y toda otra materia de negociacion, y que debe esperarse llegue muy pronto a Buenes Ayres. Entretanto el infrascripto sentiria en estremo, que cualquier suceso en las Islas Malvinas hiciere necesaria la remision de una fuerza á aquellos mares, con el objeto de protejer el comercio de los E. U.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para presentar á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

(firmado)

Jorge W. Rodgers.

A S. E. el Ministro de Negocios Extrangeros Sr. D. Vicente Lopez.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 24 de 1832.

El Ministerio de Relaciones Exteriores que subscribe ha elevado al conocimiento de su Gobierno la nota que el Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos le ha dirigido con fecha de hoy desde la corbeta Warren surta en este puerto, en la cual, haciendo referencia de los sucesos ocurridos en las Islas Malvinas, y de cuyas resultas encontró abordo de la Lexington puestos en arresto varios individuos pertenecientes á aquel establecimiento, expresa la disposicion en que está de darles libertad y ponerlos en tierra á disposicion de este Gobierno, luego que se lo comunique la persona autorizada para recibirlos.

Impuesto el Gobierno de la resolucion del Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos, ha ordenado al ministro de Relaciones Exteriores que subscribe ponga en su conocimiento que S. E. deseoso de aliviar la situacion de los desgraciados ciudadanos de este pais indicados en la nota, y de que sean restituidos al goce de sus derechos, ha nombrado al ayudante de este puerto D. Pedro Jimenez para que pasando abordo de la Warren y poniendo en manos del Sr. Comandante esta contestacion, se pueda recibir de dichos ciudadanos y conducirlos á tierra.

Enterado igualmente S. E. de que el Sr. Comandante de la fuerzas navales de los Estados-Unidos procede sin instrucciones, pero en la creencia de que su gobierno estará perfectamente de acuerdo con los sentimientos que animan su persona para con el de esta república, al adoptar la citada medida, esperando se reciba este acto como una prueba de su deseo de mantener una buena inteligencia entre ambas naciones, no puede dejar de aceptar con la debida simpatía, tanto el digno procedimiento del Sr. Comandante, como los sentimientos que lo han impulsado.

El Gobierno, penetrado de la justicia de su causa, desea vivamente el pronto arribo del agente que le anuncia estar para llegar el Sr. Comandante, y está persuadido, que la cuestion pendiente entre ambos paises será terminada de un modo pacífico, y conforme á los principios de justicia, que distinguen al de los Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones Esteriores que subscribe saluda al Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos con su mas distinguida consideracion.

Vicente Lopez.

Señor Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos, surtas en el Rio de la Plata, D. Jorge W. Rodgers.

Continúa la relacion de los créditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. Manuel Avalos	N. 1400—	700
Mariano ó Domingo Cejas	N. 1401—	280
Manuel Laprida	N. 1402—	185
Domingo de Oses	N. 1403—	80
María Tomasa Vera	N. 1404—	400
Crisóstomo Escobar	N. 1405—	540
Eugenio Ramirez	N. 1406—	1200
Ignacio Vallejo	N. 1407—	65
Isidro Gillen	N. 1408—	50
Juan Garcia	N. 1409—	800
Crisóstomo Escobar	N. 1410—	160
José Eugenio Ruiz	N. 1411—	500
Guillermo Dunarán	N. 1412—	600
Santiago Guillen	N. 1413—	600
Bernarda Chavarria	N. 1414—	500
José Echevarria	N. 1415—	225
Alejo Córdoba	N. 1416—	400
Estevan Santucho	N 1417—	150
Manuel Freitas	N. 1418—	800
Manuel Ramos	N. 1419—	400
Juan Gonzalez	N. 1420—	135
Crisóstomo Escobar	N. 1421—	950
Crisóstomo Rodriguez	N. 1422—	365
Francisco Fredes	N. 1423—	300
Santiago Rodriguez	N. 1424—	275
Crisóstomo Escobar	N. 1425—	125
Andres Aguila	N. 1426—	250
Anselmo Gauto	N. 1427—	100
Rosendo Romari	N. 1428—	700
Pedro Lucero	N. 1429—	780
Cipriano Villa Real	N. 1430—	1200
Venancio Santarion	N. 1431—	300
Manuel de Olivera	N. 1432—	1400
José Custéx	N. 1433—	1600
Pedro Correa	N. 1434—	1400
Manuel Sosa	N. 1435—	720
José María Rodriguez	N. 1436—	1200
Tomas Baez	N. 1437—	2600
José Antonio Luna	N. 1438—	570
Domingo Altamira	N. 1439—	600
Mercedes Casas	N. 1440—	280
Pedro Correa	N. 1441—	2000
Julian Tapia	N. 1442—	550
Pablo Ontiberos	N. 1443—	350
Juan Andrada	N. 1444—	250
Fernando Peredo	N. 1445—	600
Florencio Roberto	N. 1446—	840
Nicolas Sanchez	N. 1447—	350
José Antonio Pardo	N. 1448—	1400
José Villalba	N. 1449—	450
José Salomon Flores	N. 1450—	750
Pedro Nolasco Rolon	N. 1451—	140
Santiago Moraña	N. 1452—	560
María de los S. Salomon	N. 1453—	780
Pablo José Yuga	N. 1454—	400
Fermin Gomez	N. 1455—	1600
Miguel Esquivo	N. 1456—	200
Francisco Reyos	N. 1457—	320
María Rosa Correa	N 1458—	1300
Manuel Yuga	N. 1459—	760
Justo Pardo	N. 1460—	680
Meliton Moyano	N. 1461—	1200
María Manuela Rodriguez	N. 1462—	1200
Marcos Blanco	N. 1463—	620
Tomas Rivarola	N. 1464—	500
Ruperto Agüero	N. 1465—	1500
José María Martinez	N. 1466—	900
Dionisio Alvarado	N. 1467—	820
Rosa Monge	N. 1468—	560
Antonio Sanchez	N. 1469—	780
Julian Tapia	N. 1470—	1170
Sebastian Montenegro	N. 1471—	1200
José de la Campa	N. 1472—	900
Pantaleon Duran	N. 1473—	900
Gabriel Arando	N. 1474—	620
Juan Ortiz	N. 1475—	330
Tránsito Villa Real	N. 1476—	540
Narciso Ponce	N. 1477—	355
Juan Francisco Alvarez	N. 1478—	900
Juan Pereyra	N. 1479—	2180
Mariano Luna	N. 1480—	300
Vicente Peralta	N. 1481—	1130
Luciano Alvarado	N. 1482—	1450
José Lopez	N. 1483—	800
Gregorio Cortés	N. 1484—	150
Pedro Burgueño	N. 1485—	380
Lorenzo Moyano	N. 1486—	1600
Pedro Carvallo	N. 1487—	1200
José María Moreno	N. 1488—	5300
Ignacio Silva	N 1489—	600
Manuel Agüero	N. 1490—	400
Lucas Fretes	N. 1491—	1300
Rufino Babusuela	N. 1492—	1620
Estevan Savarelo	N. 1493—	1860
Juan Gonzalez	N. 1494—	400
Gregorio Rivas	N. 1495—	1100
Ventura Rios	N. 1496—	800
Juan Delgado	N. 1497—	1200
Pedro Giestes	N. 1498—	800
María Lucia Ramos	N. 1499—	150
Pascuala Devia	N. 1500—	360
Pedro Fernandez	N. 1501—	1000
Alberto Gomez	N. 1502—	700
Saturnino Gonzalez	N. 1503—	350
José María Herrera	N. 1504—	200
Antonio Diaz	N. 1505—	140
Vicente Flores	N 1506—	450
José Ocampo	N. 1507—	2000
José Luis Burgo	N. 1508—	3100
Tomas Gaona	N. 1509—	270
Anastacio Pudisa	N. 1510—	708
Juan Bustamante	N. 1511—	1000
Cristoval Sanchez	N. 1512—	430
Isabel Roldan	N. 1513—	510
Feliciano Alvarez	N. 1514—	600
María Andrea Lescano	N. 1515—	170
Santos Fretes	N. 1516—	1500
Tomas Lopez	N. 1517—	3000
Romano Vivas	N. 1518—	1000
Feliciano Gallardo	N. 1519—	1350
Juan Francisco Nieva	N. 1520—	500
Juan Soler	N. 1521—	460
Mateo Peñaglor	N. 1522—	240
Antonio Rivera	N. 1523—	520
Simon Vasconcelos	N. 1524—	500
Pedro Bosques	N. 1525—	2100
Francisco Salazar	N. 1526—	800
Juan Burgos	N. 1527—	400
Juan Dionisio Rojas	N. 1528—	1480
Manuel Lopez	N. 1529—	970
Mercedes Figueroa	N. 1530—	760
Luis Pellos	N. 1531—	16000
Domingo Andrada	N. 1532—	560
Manuel Rojas	N. 1533—	2500
Juan Antonio Sosa	N. 1534—	1130
Gregorio Ximenez	N. 1535—	200
Juan Gonzalez	N. 1536—	560
Justo Melgar	N. 1537—	390
Alejo Santos de la Torre	N. 1538—	1400
Pedro Burgueño	N. 1539—	900
Ruperto Gomez	N. 1540—	640
Silvestre Ibarra	N. 1541—	800
Felipe Guarden	N. 1542—	270
Ramon Gonzalez	N. 1543—	1500
Cayetano Robledo	N. 1544—	370
Cecilio Cejas	N. 1545—	510

(*Continuará*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 27, 1832.

Se ha completado ya el número de los Señores Diputados que deben integrar la Representacion Provincial. La décima Legislatura se compondrá de los siguientes ciudadanos.

Por la Ciudad.

Brig. Gen. D. Miguel Azcuenaga.
» » » Henrique Martinez.
Cor. May. D. Juan José Viamont.
Coronel D. Celestino Vidal.
Dr. D. Nicolas Anchorena.
» » Felipe Arana.
» » Manuel Insiarte.
» » Baldomero Garcia.
» » Ramon Olavarrieta.
» » Manuel Vicente Maza.
» » Pedro Pablo Vidal.
» » Juan José Cernadas.
» » Manuel Obligado.
» » Cosme Argerich.
» » Bernardo Pereda.
D. Manuel Aguirro.
» Carlos Casal.
» Felipe Elortondo y Palacio.
» Eusebio Medrano.
» Lorenzo Lopez.
» Lauriano Rufino.
» Antonio Ureta.
» Francisco Alzogaray.
» Manuel Pereda Saravia.

Por la Campaña.

General D. Marcos Balcarce.
Coronel D. Luciano Montesdeoca.
Dr. D. José María Terrero
» » Roque Saenz Peña
» » Ignacio Martinez
» » Miguel García
» » Diego Alcorta
» » José Fuentes
» » Paulino Gari
» » Mariano Lozano
D. Juan Barrenechea
» Felipe Senillosa
» Santiago Ribas
» Placido Guerrico
» José Ormachea
» Pedro Trapani
» Vicente Martinez
» Manuel Rivero
» José Tomas Isasi
» Justo Villegas
» Victoriano Sanchez
» Vicente Arraga

El señor Comodoro Rodgers, acompañado de varios de sus oficiales, bajó á tierra ayer por la mañana.

Los señores EE. del *Telégrafo* acreditando cada vez mas su buena voluntad hácia nosotros, nos dan en su último número, una leccion de *decencia*. Se la

agradecemos; pero, para asegurarnos de su capacidad, antes de consentir en ser sus discipulos, es preciso que nos hagan el favor de decirnos donde la han aprendido ellos.

PLAZA.

Abril 26.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas..	$115 á	
Id. patrias............	114 á	
Pesos fuertes españoles..	7 1	
Id. patrios y patacones.	6 6 á	6 7
Plata macuquina........	6 3 á	6 5

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra	7 peniques por peso.	
Francia....	77 centimos	
Estados Unidos......	$6	por 1 de E. U
Rio Janeiro	220	p$\frac{o}{o}$ prm
Montevideo.......	$ 7 0	por 1 de M

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2¾.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento..44 por cto.
Id...del 4 ....id... proporcionalm'te.
Acciones del Banco .....$158 á

MOVIMIENTO DE LA *POBLACION.*

SALIDA.

D. Carlos Hughs, á Mercedes
Julian Allon, á Córdova
Juan Salomon, á Sinsgo
Manuel Acosta, á la Magdalena
Juan Baustista Piñero, á Córdova
Martin Piñero, á id.
Jose Maria Gonzalez á id.
Eugenio Pisarro, á id.
Jose Maciel, á Montevideo
Antonio Moreira Pintos, á id.
Agustin Maceti, á Córdova
Manuel Silva, á San Pedro
Ignacio Figueroa, á Córdova
Rafael Cabania, á id.
José Maria Bustamante, á id.
Gabriel Carranza, á id.
Gervasio Jimenes, á id.
José Carranza, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA ANTERIOR.

Parroquia del Pilar.
Da. Juana Rivas, 40 años.
Sagrario del Sud.
D. Pedro Rocha, 60 años.
Parroquia de Monserrat,
D. Ramon Palacios, 30 años.
Parroquia de la Concepcion
Narcisa Fernandez, 5 años, parda.
Benito Bejarano, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Hermogenes Arzac, parvula.
Hospital General de Hombres.
5 cadáveres.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de Da. Rosa Pacheta, de 10 carretas, con procedencia de Córdova, á consignacion de D Juan Carlos Rosado—cargamento: á D. Nicolas Queri, 1092 cueros vacunos, 6 fardo cerda, 2 id. ejidos—á D. Felipe Llavallol, 2 fardos tejidos—á D. José Alian, 7 fardos tejidos, 1 barrica añil—Un pasagero.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 25.

120 fanegas...	á........	$41
180 id.........	á...	40
80 id...	á...	41 4
49 id.	á...........	39 4
9 id....	á.	38 4

DESPACHO DE LA ADUANA.

á D. José Gestal, Victoria 150.
1 cajon terciopelo.

á Parlane Macalister y Ca., Victoria 148
4 cajones listados para vestidos, 1 idem pañuelos de espumillon de ocho cuartas, 2 fardos pañuelos de casimir y de lanilla, 3 cajones zarazas, 2 id, pañuelos de espumillon de 6 cuartas, 1 id. muselinas lisas, 2 id. cocos, 18 fardos bramante, 1 cajon pañuelos blancos, 11 cajones id. id, a cuadros 1 id. botones de nacar, 2 bocois sal.

á M' Crackan y Jamieson, Catedral 78
2 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. listados para vestidos.

á D. Jorge Lord, Catedral 95,
1 cajon alemaniscos, 1 fardo bayeta fajuela, 6 id papel de imprimir, 11 id bramantes, 1 cajon pañuelos de casimir, 4 idem con un órgano para iglesia, 309 tablas de pino, 1 fardo fresadas, 9 idem bayetas fajuelas, 1 cajon papel blanco, 2 fardos casimires, 15 fardos hilo de zapatero.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
5 fardos gasas, 2 id. liencillos de 38 pulgadas, 1 id. id, de 70 id., 2 id. id. de 29 id., 2 id. id. de 37 id 2 id. id. de 32 idem, 1 id. id. de 60 id., 2 cajones cocos de colores.

á D. Juan Ncholson, Catedral 204.
2 fardos papel de imprenta.

á D. Eduardo Lumb, Paz 54.
160 cuñetes manteca.

á Grogan Peacok y Morgan, Reconquista 33.
8 cajones con chapas de caoba, 2 id. con pinceles, 68 tablas de caoba, 3 cajones con pavilo.

á D. Narciso Martinez, Belgrano 56.
20 barricas garvanzos.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
23 medio barriles de pimenton, 40 cajas almendras, 66 botijuelas aceitunas de Sevilla, 115 barriles vinagre de yema, 1 cajon sargas de Malaga, 1 id. seda joyante.

á Zimmermann Frazier y Ca. Paz 94.
124 bultos de canelon, 150 barricas harina, 210 resmas papel de estraza, 30 barricas agua-raz.

á D. José Coelho, Piedad 77.
3 fardos liencillos de 31 pulgadas, 3 id. id. de 26.

á Doinel y hermanos, Biblioteca frente 82.
8 cajones becorros, 10 baules naipes, 16 cajones agua de colonia, seis id. de ambar, ocho baules gorras de mono, uno id. cueros de mono 1 cajon pañuelos de raso y del ave fenix, 1 id. con sargas tela de seda para chaleco, pañuelos de raso é indianos de ocho cuartas, id. de gasilla estampados, id. de merino, id. de espumilion, 1 id. vestidos de seda bordados y del tibet, 1 id. pañuelos de merino de ocho cuartas bordados de colores, cinturones de señora y gorras de tul, 1 id. tul blanco, pañuelos de raso é indiano y tafetanes.

A Dickson y Ca., Reconquista 29.
2 cajones pañuelos de lanilla de rebozo de nuevo gusto, 1 id. capotillos, 6 id. coletas, 1 id. medias de seda de patente, 1 id. cintas de lana y de tripe, 2 fardos bayeta fajuelas, 1 id. franelas, 1 cajon pañuelos de colores, 1 id. id. color firme.

A D Juan Mc. Dougall, Florida 30.
1 cajon medias de seda, 3 id. cocos de colores, 6 id. id. blancos, 5 fardos zarazas.

A Mohr y Ludovich, Balcarce 55.
1 cajon muselinas lisas,

á D. Diego Brittain, Belgrano 97.
5 fardos bayetones fajuelas, 4 id. id. de dos frisas, 8 cajones medias de lana, 1 id. chapas para comodas, 7 barriles polvera.

á D Diego Thompson, Paz 15.
2 barriles polvora, 33 barriles manteca.

á Orr y Lamont. Piedad 105.
5 cajones coletas mezclas

á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41.
75 barriles manteca

á D. Juan Pleasant, Reconquista 33.
1 cajon peinetas de talco para trensa y rulo.

MARITIMA

· HA FONDEADO.

Berg. goleta brasilero *Suspiro*, cap. Cardoso, del Janeiro, consignado á D. Juan Sousa Monteiro, con cargamento general.

Avisos Nuevos.

SE VENDE,

UN negro mozo y de todo servicio, en la calle de Suypacha No. 132 vive la dueña. a 27 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tacuarí No. 216 de la iglesia de la Concepcion media cuadra para el Norte, sobre la derecha, está edificada en medio cuarto de terreno, tiene ocho piezas, pozo de balde, saguan á la calle y buen baño. El que se interese por dicha compra, ocurra á la calle del Buen Orden No. 72, en la veleria de D. Marcos Buyreu, que encontrará con quien tratar á un precio muy equitativo. a 27 4p

SE VENDE,

O se arrienda una quinta inmediata á la ciudad. El que quiera tratar, ocurra á la calle de la Universidad No. 70 donde darán razon del dueño. a 26 3p

AVISO.

FRANCISCO BARBIER avisa al público haber mudado su carpintoría de la calle de Cangallo No. 100, á la de la Plata No. 163. a 27 3p

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de Potosí No. 24, se ha abierto una tienda donde se ofrece á venta por mayor y menor, zapatos de señora, niñas y de hombres de superior calidad, sombreros de castor blancos y negros, y de paja, seda joyante, guarniciones, seda para bordar, encages, y otros varios artículos a precios equitativos. a 27 4p

Se alquila por 80 pesos,

La casa No. 36 calle de Europa, con cinco piezas y dos patios, y un almacen; se haran algunas mejoras al gusto del que la contrate.

Se compra,

Ganado de rodeo, terneros, y ganado de saladero.

Se vende,

Carne salada, seiscientas á ochocientas yeguas, cuatro á cinco mil baldozas de 8 pulgadas á 160 pesos millar. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 7, la primera casa del café del Coliseo para la Merced. 1p

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de 1200 ps. moneda corriente. En la calle de la Piedad No. 124 vive su amo. a 27 3p

AVISO.

El dia 30 del presente mes, estara pronta para alquilarse, una casa propia para comercio, en la calle de la Catedral, con su almacen No. 122 y 124. En un cuarto de la misma finca No. 126 darán razon. a 27 2p

Aviso á las familias.

EN la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, se encontrará leche pura, hasta las 10 de la noche. a 27 3p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá dentro de 10 dias, el muy velero y nuevo bergantin goleta sar o DELFINO VICTORIOSO, de porte de 120 toneladas: tiene la mitad de la carga contratada, y por lo restante y pasageros (para quienes tiene muy excelentes comodidades) ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO y CAPRILE,
a 27 10p Calle de la Paz No. 58.

SE VENDEN,

DOS mesas de villar nuevas con todos sus útiles correspondientes. Igualmente una máquina de cobre de vapor para fabricar grasa de caracú. Así mismo una romana de 48 arrobas. Darán razon del todo en la calle de la Florida No. 11 y 13. a 27 3p

AVISO.

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se ha de rematar en los dias 26, 27 y 28 del presente, la casa quinta y obrage de ladrillo conocida por del finado Silveira, y es perteneciente al concurso del D. Cosme José Farias: y está situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona, tásada en 23,431 pesos seis rs. Y de su órden se avisa al público para que concurran a las puertas del Tribunal de las diez á las doce de la mañana.—Buenos Ayres 26 de Abril de 1832.
1p CASTELLOTE.

SE VENDE,

UNA platería en la calle de la Piedad No. 139. Quien quiera comprarla, ocurra á la calle de la Florida No. 34, que hallará con quien tratar. a 27 3p

GRATIFICACION,

AL que se hubiese hallado un retrato de señora que en dias anteriores se ha perdido, tendrá la bondad de avisar en la casa de la señora francesa retratista, calle de la Plata No. 161 donde darán razon. a 27 2c

OJO

Zapatos ingleses y legítimos de hombre, de la marca B. recien llegados de Londres y de muy superior calidad, se venden en la calle de Maypú No. 41, á precios muy equitativos, hay de los finos y abotinados. Tambien hay zapatos de señora. a 27 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa casa de altos, con todas comodidades y en precio moderado, cerca de la Aduana. Calle de Belgrano No. 27 se encontrará con quien tratar. a 27 1ms

NOTICE.

JUST received a quantity of real English made gentlemen's shoes of the very best fabric, fine and strong, and of all classes and warranted fresh and sound. For sale at No. 41 calle de Maypú, at very reasonable prices Also:—Ladies shoes. a 27

FOR BOSTON.

The fast-sailing coppered and copper fastened American Brig DAVID MOFFAT, captain Chamber; has already a considerable part of her cargo engaged, and will be despatched immediately For terms of freight or passage, having good accomodations apply to her consignees Mess. Dowdall & Lewis, or to
CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.
Calle de la Florida No. 50.

Hoy Viernes 27 del corriente á las once y medio en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, lienzos anchos de algodon finos y algunos otros efectos con avería de mar, al mismo tiempo brines anchos de 35 yardas, zarazas finas pintas de gusto, pañuelos de reboso, muselinas anchas bordadas y pañuelos blancos de cambray de algodon de cinco cuartas, bretañas de hilo, nanquines azules y negros, bayetas de dos frisas y pellon, paños superfinos y medianos, y paños azules alemanezcos, con otros diferentes efectos de lana y algodon.

Igualmente mesas de comer y de arrimo floreros, cuadros, chimeneas y otros varios muebles, ginebra de Holanda riquísima en frasqueras y pipas, dulces en orzas y cajitas, y unos cuantos barrilitos de pintura verde para puertas y ventanas.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.
Calle de la Florida, No. 18.

Hoy Viernes 27 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta sin reserva alguna, de una porcion de efectos nobles su pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, dichos de la estrella, zarazas de varias clases, muselinas bordadas, pañuelos de algodon pinta de aceite, merinos de un ancho, cotonias para chalecos, listados finos, brines blancos y plomos, bayetas de dos frisas, paños de dama, tiradores de algodon, gasas superiores, cocos blancos finos, bretañas ordinarias, medias de lana, hilo de sastre, vestidos de seda, paños para carpetas, alfombras, con otros muchos artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

A los almaceneros y carpinteros.
En casa de los SS. Jackson, Barker y C.
Calle de Chacabuco núm. 53.

Hoy Viernes 27 del corriente seguira el remate de ferreteria principiado el Miercoles el cual no fué concluido por falta de tiempo: el pormenor es el siguiente.

Cerraduras de puerta y cajon, alcayatas, cerrachos, visagras, lesnas, capuchinas, escoplos, formones, pasadores, martillos, clavazon surtida, caserolas, pavas, cuchillos y tenedores, ruedas para mesa, ollas de fierro estañado, argollas de fierro, cobertores de fuentes de hoja de lata, tenazas, candeleros de bronce, escopetas y pistolas de varias clases, polvorines y municioneros, braceros, sepillos de ropa y pelo, frenos, espuelas, tornillos, &c. &c.

POR LOS MISMOS.

El Martes 2 de Mayo á las 11 de la mañana se rematará sin la menor reserva un surtido general de efectos que consiste en camisetas de lana, medias negras de id. y gries, medias de algodon, casimires y paños de muchas calidades, irlandas finas, bramantes, zarazas, listados, pañuelos de seda, id. de algodon para manos y reboso, pieles blancas y de colores, liencillos, lanillas para chales lanillas escosesas, muselinas, cocos, bayetas, granas, pañuelos de gasilla, suspensores, trencilla, cinta de hilera, fresadas, colchas, cotines, botones negros para fraques y pantalones, brines, creguelas &c. &c.

POR MARTINEZ Y DORR.
Calle de la Florida No. 49.

Hoy *VIERNES* 26 del corriente se ha de rematar precisamente a quien mas diese, un sinnumero de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente:

Trues de hilo finos, zarazas finas, id. ordinarias, bretañas, pañuelos de seda adamascados grandes id., listados de yerbas, id. de seda para manos, listados finos, brines arrasados, pieles para chalecos, cortes para id. velos negros, id. blancos, tul floreado, blondas, cordones de seda para vivos, guarniciones de id., una partida de guantes de diferentes calidades, carpetas de paño para mesas, sombreros negros y blancos, zapatos gruesos N. A., paño azul y negro de regular calidad, gergas, género para id. fleco para id.—Igualmente se venderá precisamente á la mejor postura un buen carro en sopanda con muy poco uso, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS—Algunos restos de loza, una partida jabon negro recien venido de Santa-Fe que se venderá en pequeños lotes, té hijon en cajitas de dos libras, id. imperial en id., papel de estraza, cajones de arenques, vino de Madera en cajones, id. de champaña, coñac en id., pitos en id., fuelles, sacos de algodon, y otros muchos artículos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Remate interesante.

El Martes 1.º de Mayo se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca 300 barricas de harina, 150 tercios yerba Parnagua, 10 frasqueras ginebra, 10 sacos algodon, con otros innumerables efectos.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 82.

El Sabado 28 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos y varios restos de merceria cuyo, pormenor se dará oportunamente.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Remate de muebles.

En casa de los Srs. Bacle y Ca., calle del 25 de Mayo 110.

El *LUNES* 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente una porcion de muebles y cuadros, como mesas de comer y de arrimo, alfombras, espejos, sofás, sillas, comodas, camas completas, armarios, cocina economica, y varios utensilios de cocina, chimenea portatil, una porcion de cuadros de maestros y varios dibujos, marcos dorados, tina para agua, una porcion de plantas selectas y entre ellas algunos naranjos en tinajas, un tigre vivo en su jaula de fierro, todos los bancos, escritorios y mesas, mapas, esteras y de mas útiles de un colegio, y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta

SE NECESITA.

EN la posada de Faunch un cocinero y una mucama. a 17 tfc

GRASA DE CHANCHO,

HAY de venta de superior calidad, en cuñetes, en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.
a 21 tfs

SE NECESITA,

EN la Fonda de Faunch, un mucamo y una mucama. a 10 15c

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

De órden del Sr. Coronel del cuerpo se presentarán en el Cuartel el 30 del corriente á las tres de la tarde todos los individuos de la compañia 1ª. 2ª. y 3ª. del primer batallon para hacer el servicio en el mes de Mayo: los inasistentes serán castigados.—Buenos Ayres, Abril 17 de 1832.

RAMIRO.

SE VENDEN,

DOS criadas jóvenes de todo servicio, recientemente llegadas del interior, encontrándose criando una de ellas. La persona que se interese en comprarlas, ocurra á la calle de la Catedral No. 150, donde podrán tratar. a 25 3p

SE VENDE,

UNA negra jóven. El que se interese en su compra, ocurra al No. 268 calle de la Victoria a 25 3p

SE VENDE,

UN armazon y un mostrador para pulpería, en la barraca de Fragueiro.
a 16 tfs

SE VENDE,

EN la calle de la Biblioteca frente al No. 272, en cantidad de seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, una criada para todo servicio de una casa.
a 25 3p

COLCHONES, CUJAS, &a.

EN la colchonería y tapiceria, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para San Miguel, hay siempre de venta un surtido de colchones de lana, crin y paja. El público puede estar seguro de que son limpios y bien hechos, pues hay en dicho establecimiento una máquina para limpiar lana, la mas completa que hay en esta ciudad. Hay igualmente un completo surtido de cujas, cunas y catres de construccion muy fuerte &a. &a. Se cortan y componen cortinas á la última moda. Se componen sofaes sillas, y colchones, y quedan como nuevos. Se hacen y componen persianas, y se egecuta toda clase de tapicería en el mejor estilo y á precios acomodados. a 25 6p

SE VENDE,

UNA hermosísima, grande y nueva alfombra de Bruselas, de doce varas de largo y 5½ de ancho, fabricada en Inglaterra espresamente para un comerciante de esta ciudad, quien habiéndose retirado de sus negocios la vende actualmente. Se puede ver en la tapicería calle de la Piedad, No. 132 media cuadra de la calle de la Florida para el campo. a 25 6p

SE VENDE.

EL almacen de abasto y ferretería, sito en la calle de la Plata No. 165. El que se interese en esta compra, ocurra a la misma casa. En la calle de las Piedras en el almacen de D. Pedro Alfaro, se venden porotos, alumbre, semilla de alfalfa y ají en rama a precios equitativos. a26 3p

SE VENDE,

EN la calle de la Victoria No. 117, un cernidor y dos bateas, arganas y otros efectos concernientes á una panadería.
a 26 3p

SE VENDEN,

DE quinientas á seiscientas yeguas. Quien se interese en la compra, ocurra á la calle de la Universidad No. 301.
a 26 3p

LASTRE,

SE necesitan de 15 á 20 toneladas, ocurrase á casa de los señores Blanc y Constantin, calle de la Paz No. 11. a26 tfc

SE VENDE,

UNA finca con casa de trato, edificada de adovo con terreno en San José de Flores, frente á lo de D. Antonio Millan. En la misma vive su dueño con quien se puede tratar. a 26 3p

Arboles y pasto seco en venta,

EN una quinta junto á la Boca del Riachuelo, hay de venta en el mejor estado para el transplanto, y de varias edades, árboles ingertos de damasco, de durazno, de priscos romanos, real Jorge, Sta. Elena, pavias y de la virgen; de manzanas y perales de varias calidades; naranjos dulces de semillas escogidas, ciruelos, paraisos, acacias, parras, cepas, almendras, sauces llorones y comunes; y tambien pasto seco superior por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 120. a 26 3p

AVISO.

SE solicita á los acreedores del difunto D. Daniel Woollard, de presentarse en la casa fonda del señor McCarty, calle del 25 de Mayo el Sábado próximo á las siete y media de la noche, á fin de tomar razon del dinero recibido y de los gastos hechos del dicho difunto, a 26 3p

LAS PEINETAS DE CAREY,

DE florero de Medicis de los señores Jauniau y Rousseaux han merecido buena aceptacion por las Damas de Buenos Ayres y como en el primer ensayo que han hecho, anunciado antes, tuvieron la desgracia de hacerlas algo pequeñas, se dedicaron esclusivamente en seguida á fabricarlas de mayor tamaño y gusto. Hoy han conseguido en fin, poniendolas á la clasificacion de las respetables señoras de esta capital, en que esperan no ser desairados con su concurrencia en la peinctería y fábrica de los arriba espresados; ambas en la calle de la Victoria, la primera en el No. 21 de la casa del señor general Don Matías Irigoyen, y la segunda en la del señor D. Pedro Lezica No. 158 a 14 imp

MUDANZA DE DOMICILIO,

LA pomada negra para teñir el pelo a las personas que lo tengan blanco, que antes se vendia en la calle de la Reconquista No. 9, se vende ahora en la calle de Potosí No. 92. Esta pomada que recientemente acaba de llegar de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso. Su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosi No. 92. m 31 tfs

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
Té hyson é imperial
Chales de merino y Dufiils, medias de lana, muselinas, pañuelos de seda y peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Tabaco en bocois y en fardos
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
2000 piezás cintas de razo.
Reloges de sobremesa. a 6 tfc

DINERO A REDITOS,

SE dán sobre hipotecas las cantidades desde 1,000 hasta 12,000 pesos. Calle de la Florida No. 98. a 25 3p

Aviso á los celadores,

Se he huido del poder de Da. Rufina Villamarin, una parda de edad de doce años, llamada Valentina: sus señales son, color sambo, pelo negro motoso, con las entradas de la frente rubias, nariz regular, su mirar es muy fuerte y de me lio lado, vestido de zaraza rosado usado, rebozo verde y descalsa. El que diere noticia de su paradero ó la presente en casa de dicha señora, que vive en la calle de Corrientes frente al No. 272, será gratificado con veinte pesos. a 25 3p

SIERRA DEL VOLCAN.

EN ella se hallan unos hermosos y muy estensos terrenos, con buenos pastos y aguadas permanentes, los q' se venderán por entero ó por partes al gusto del comprador, y por un precio equitativo, ocurriendo á la casa del vendedor, en la calle de Corrientes No. 115 hasta las nueve de la mañana, ó desde las 3 de la tarde hasta las 5: ó en el almacen frente al No. 62, en la calle de la Florida. a 25 6p

SE VENDE

UN criado de edad como de 25 años, es propio para trabajo de campo. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de la Piedad No. 131. a 25 3c

AVISO.

SE desea tomar en arriendo una quinta ó chacra que no diste mucho de la ciudad, siendo precisa circunstancia la de tener un edificio capaz para una familia numerosa. En esta imprenta darán razon.
a 24 tfc

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista 16 cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria El q' necesite de este terreno, ocurra á la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 26 3p

SE VENDEN,

DOS carros nuevos y de buena construccion, fuerte para el tráfico de la calle, y se dará en un precio acomodado. El que se interese por él, ocurra á la calle de las Piedras No. 101, cochería de D. Alejo Bertier. a 26 3p

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta el 4 del entrante mes la muy acreditada tropa de D. José Maria Pereira, bien provista de boyadas para la marcha. Los señores que gusten fletar, vean al apoderado calle de la Florida No. 54
a 26 2p . *Juan Carlos Rosados.*

SE VENDE,

EN la casa de remate de Medrano y Gonzales, una partida de naypes finos de la mejor bitela, y se darán á un precio sumamente bajo, calle de la Florida No. 18.
abril 26

INTERESANTE.

UN jóven de 22 años, con aptitudes suficientes desea colocarse en alguna casa estrangera ó nacional en clase de dependiente, asi como tambien en alguna barraca, ú otro cualquier establecimiento, dando fiador de su buena conducta. El que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 9. a 26 3p

JAIME NOTT,
PELUQUERO
No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz,

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado ocupándole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superióres comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londres, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una máquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismos.
a 21 1mc

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS.

EN la calle de la Plata No. 65 de la plaza para afuera al concluir la cuadrá ante de llegar á la cochera se encuentran los siguientes:
Paños entrefinos a 10 ps.
Id. finos colores aparentes para capas á 18 ps.
Id. id para fraques y levitas de 22 á 30 pesos
Id. superfinos para id. id. de 32 á 40 ps.
Capas de paño fino de 150 á 190 ps.
Chaquetones de bayeton superior, pantalones, capotes y toda clase de ropa hecha á precios sumamente equitativos. a 25 3p

REMATE.

EN los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de verificar en la del último (en el mejor postor y á dinero de contado) de la casa perteneciente á D. Cesario Moniagurra, situada en la calle de Suypacha puerta sin número, á la media cuadra de la plaza del Temple para el Retiro, edificada en terreno de 9 varas de frente al Este y 35 de fondo; tasada en 9197 pesos 4 rs. moneda corriente. Los que quieran imponerse de las tasaciones y documentos que necesitaren pasarán á la oficina del que subscribe.—Buenos Ayres, Abril 24 de 1832.—TEJADA.

Sombreros franceses é ingleses,

De pelo y de seda de superior calidad y á prueba de agua, se venden en la calle de la Catedral No. 46, esquina de la calle de la Piedad.
Para hombres a 30 pesos
Para mugeres 34 ps.
Para niños 16.
Hay tambien sombreros ordinarios á precios sumamente bajos. a 10 20p

JAMES NOTT
HAIR CUTTER AND DRESSER
No. 35 calle de la Paz,
(*Adjoining the Hotel de la Paz*)

RETURNS his sincere thanks to his Friends and the Public, for the great patronage he has received since he has commenced business in this city, and respectfully states that in his present residence he has most superior accommodations for his customers, and trusts that he shall be honoured with a continuance of their favours. To the above profession, and the manufacture of artificial hair, the advertiser has devoted 25 years of study and experience in the first establishments in London; and, therefore, trusts his friends and the public will be convinced of his thorough knowledge thereof.

Ladies and gentlemen waited on at their own habitations, with the utmost punctuality.

J. N. having invented an apparatus on a new and superior principle for grinding razors, he offers his services in this respect to gentlemen, who may prefer shaving themselves.

Wigs and scalps of all descriptions, made with the greatest approximation to nature. a 17 imo

AVISO AL PUBLICO.

NUEVAMENTE por superior órden se saca á remate para la tarde del dia Miércoles 2 de Mayo entrante á la puerta de la Aduana de esta capital, la casa perteneciente al Estado situada en la calle de la Esmeralda No. 22, con terreno de once y cuarta varas de frente, y 28 de fondo, formando ángulo hasta quedar en nueve varas y tercia con inclusion de las cargas, avaluada en 24,391 ps. 4 rs. Igualmente en la tarde del Viernes 4 del propio mes, el hueco que pertenecia al Colegio de niñas, situado en la calle de la Piedad, bajo los Nos. 244 y 246, con 17 y media varas de frente al Norte con inclusion de las cargas, y 68 de fondo al Sud, avaluada en 20,403 ps. 5 rs. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate, se elevará á la Superioridad para la resolucion que corresponde.
a 25 SARMIENTO.

SE VENDE,

UN negro jóven, regular cocinero y buen apilador de cueros, pues ha trabajado mucho en las barracas, en la cantidad de 200 pesos fuertes. En la calle de Chacabuco No. 230 hallarán con quien tratar, desde la una de la tarde para adelante.
a 25 3p

SE ALQUILAN,

Tres hermosas piezas para hombres solos, en la casa calle de la Paz No. 67, al lado de la oficina farmacéutica del señor D. Pedro Martinez. Tambien podrá alquilarse si conviene toda la casa. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir para tratar á la misma casa, ó á la calle de la Piedad No. 90.
a 25 6p

SE ALQUILA,

La casa sita en la calle de la Artes No. 128, tiene toda la comodidad necesaria para una familia. Quien la quiera, ocurra allí mismo donde darán razon. Tambien se vende en la misma casa una tienda de campaña y dos almofres á propósito para viajar. a 25 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa sala, con dos ventanas á la calle y con mucha comodidad, en la calle de Potosí No. 92. a25tf

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Plata No, 274. El que la quiera comprar ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar. a 25 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 251 en la calle del Perú, tiene comodidad para una numerosa familia, y está perfectamente aseada. Ocurrase á tratar á la calle de la Reconquista No. 66. a 26 4p

SE VENDE,

La casa que hace esquina, en la calle de Corrientes, y calle del Cerrito No. 126 y 128, á espaldas de San Nicolas, en frente del porton de Celaya, y en la calle de la Plata casa No. 390 darán razon. a 26 3p

SE VENDE,

La casa No. 125 calle de Balcarce, es enteramente nueva; está situada á una cuadra de la Aduana, y tiene cinco piezas, lugar, cocina, dos patios y dos altillos. En la misma casa darán razon. a 26 4gp

SE VENDE,

UNA criada de buen servicio, y de edad de 20 años, en cantidad de 250 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente, en la calle de Chacabuco No. 33.
a 25 3p

AVISO.

SE arrienda un potrero con sus ranchos en las inmediaciones de la Residencia, en buena disposicion para mantener caballos y bueyes. El que quiera tratar, ocurra á la calle del Comercio No.19 donde darán razon. a 26 3p

AVISO.

DON Francisco Sarracan y sus hermanos, suplican á los señores á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado la esquela de convite, se dignen concurrir á los funerales que se han de celebrar por el alma de su finado padre D. Francisco Sarracan en el templo de San Miguel el dia 27 del corriente á las 9 de la mañana. Igualmente los señores sacerdotes que gusten asistir á encomendar la misa con asistencia al responso recibirán la limosna de cinco pesos. A las 8½ de la mañana. a 25 2p

Para la Colonia, San Salvador y Soriano,

La hermosa y acreditada balandrá **ARANZAZU**, de porte de cincuenta y cinco toneladas, dará la vela en toda la semana presente y llegará hasta Paysandú si hubiese carga para aquel destino. Ocúrrase para tratar al No. 66 calle de la Reconquista. a 26 3p

Para Sarate, Baradero y San Pedro,

La balandra *San José y Animas*, dará la vela así que esté cargada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al patron en el muelle de la Boca.
a 25 3p

AVISO.

La balandra ESPERANZA para la Capilla de Mercedes el Jueves próximo, admite carga y pasageros. El que se se interese, ocurra á tratar con su patron, en la calle de la Reconquista No. 180 y 182 darán razon. a 25 3p

Para el Arroyo de la China,

El deate **FLOR DEL URUGUAY**, saldrá para dicho destino el 17 del corriente. El que quiera cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la esquina que hace cruz con la comedia, a 24 3p

PARA LA COLONIA,

El cuter **LOBO** dará la vela al primer viento, recibe carga y pasageros. Para uno y otro ocúrrase á la calle de Belgrano No 35. a 21 8e

Se fleta ó se vende en el todo ó parte,

La zumaca nacional **CARMEN**, de porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino, dentro ó fuera del Rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom frente á la Aduana. a 24 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.